

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 10 DE ABRIL DE 2024 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200009600	Ordinario	MARTA JANETH GRANDA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APROBÓ DICHA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITA LA PARTE DEMANDADA.	09/04/2024	1	
05001310500220230047200	Ordinario	JAVIER ARLEY REINA CALVO	EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada Liliana Betancur Uribe para que apodere a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A., acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado. TERCERO: ADMITIR LA REFORMA de la demanda que hiciere el apoderado judicial de la parte actora. CUARTO: Córrese traslado a la demandada por el término de cinco (05) días, para que se pronuncien respecto de la reforma a la demanda, presentada por la parte actora. QUINTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77, para el 11 de febrero de 2025 a las 3:30 pm. SEXTO: REQUERIR a la demandada allegue la carpeta administrativa del demandante según lo indicado en la parte considerativa de esta providencia.	09/04/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230047300	Ordinario	ELSA CLAUDIA SUAREZ	PORVENIR	<p>Audiencia Laboral</p> <p>PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada MARÍA CAMILA MESA MONTOYA para que apodere a COLPENSIONES, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.</p> <p>TERCERO: TENER POR NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE a las demandadas PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A.</p> <p>CUARTO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA para que apodere a PROTECCIÓN S.A., acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.</p> <p>QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado JAVIER SÁNCHEZ GIRALDO para que apodere a PORVENIR S.A., acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.</p> <p>SEXTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 20 de marzo de 2025 a las 3:30 pm.</p>	09/04/2024	1	
05001310500220230047400	Ordinario	ALEJANDRA LOPERA LOPEZ	ACADEMIC SERVICES S.A.S	<p>Auto requiere</p> <p>REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante allegue las constancias de notificación a la demandada o informe lo pertinente en aras de darle al expediente celeridad procesal.</p>	09/04/2024	1	
05001310500220241008000	Tutelas	MIRIAM DEL SOCORRO SANCHEZ DE GARCIA	SANIDAD POLICIA NACIONAL	<p>Auto admite tutela</p> <p>ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.</p>	09/04/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)